

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El presente documento: **Plan de Operaciones de la Fuerza de Tareas Aeronaval N° 02/82 (15ABR82)** ha sido extraído de los Anexos (páginas 1469 a 1473) al Informe Rattenbach y colocado por separado a fin de facilitar su acceso para poder analizarlo y confrontarlo con los hechos y con otros documentos. Se puede acceder tanto al Informe Rattenbach como a sus Anexos en el sitio:

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach



ANEXO N° VI/9

PLAN DE OPERACIONES N° 02"S" FUERZA DE TAREAS 79. (FUERZA AERONAVAL)

FOJAS 1469 a 1473

ORIGEN COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

REFERENCIAS CM IV/17/83



COPIA N°
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL
ATLANTICO SUR - COATLANSUR
COMANDANTE FUERZA DE TAREA AERONAVAL
COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA,
151700 de Abril de 1982
Nro. de Referencia: JMS-83

PLAN DE OPERACIONES DE LA FUERZA DE TAREA AERONAVAL N° 02/82"S"
CONTRIBUYENTE AL PLAN ESQUEMATICO N° 01/82"S" - COATLANSUR

Huso Horario: + 3.

Referencias: PLAN ESQUEMATICO N° 01/82"S"

ORGANIZACION

I. F.T.80 - FUERZA DE TAREA AERONAVAL CL CARLOS A.GARCIA BOLL

I.1. G.T.80.1

GRUPO DE TAREA G.A.1.

CN HECTOR A. MARTINI

15 MC-32/33

11 T-34C

4 BE-200

1 A1Ø3

2/3 SA-330 PNA

1/3 SKYYAN PNA

2 BE-80F

01

I.2. G.T.80.2

GRUPO DE TAREA EXPLORACION

CF LUIS C.VASQUEZ

I.2.1. U.T.80.2.1.

CC JULIO PEREZ ROCA

2 P-2

2 BE-200

I.2.2. U.T.80.2.2.

CC HECTOR SKARE

6 S-2E

2 EMB-111

I.3. G.T.80.3

GRUPO DE TAREA ATAQUE

CF JORGE M.CZAR

I.3.1. U.T.80.3.1.

CF JORGE COLOMBO

5 SUE

I.3.2. U.T.80.3.2.

CC RODOLFO CASTRO FOX

8 A-40

I.3.3. U.T.80.3.3.

CC AUGUSTO RIVOLTA

4 A1Ø3

I.4. G.T.80.4

GRUPO DE TAREA SOSTEN LOGISTI-
CO MOVIL

CN JORGE R. VILDOZA

2/3 L-188

2/3 F-28

1/2 BE-200

SECRETO



1. SITUACION

- a. Concretada la recuperación por medio del Poder Militar de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta circunstancia es de esperar por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación de territorio.

- b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

- 1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto, con unidades de superficie y aéreas.
- 2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibia o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyado por incursiones anfibas desde submarinos, y una vez establecidos en tierra ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.
- 3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares, unidades de superficie y aéreas y golpes de mano a instalaciones y personal.

- c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente, y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la respuesta militar inglesa.

- d. GRAN BRETAÑA ha declarado zona de exclusión para naves de guerra y auxiliares argentinas, a partir de 120100 APR, a una área con centro en $51^{\circ} 40' S$ y $59^{\circ} 30' W$ y con radio 200 millas náuticas. Posteriormente ha declarado que sobre la misma zona existe un bloqueo aéreo.

- e. Se aprecia que los submarinos ya habrían arribado al área MALVINAS mientras que los buques de superficie de la fuerza expedicionaria estarían arribando al área de conflicto a partir de 222400 APR.

- FUERZAS ENEMIGAS

Según Anexo "A" - INTELIGENCIA

SECRETO



FUERZAS AMIGAS

- Las correspondientes al EJERCITO ARGENTINO y a la FUERZA AEREA ARGENTINA operando en el TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR.
- Buque Tanque Y.P.F. "PUERTO ROSALES", se incorporará a requerimiento.
- A.R.A. "BAHIA PARAISO", a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, se incorporará oportunamente para cumplir funciones de Buque Hospital.
- A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR", y A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, destacados al ATLANTICO SUR para cumplir funciones de Buque de Apoyo a las Operaciones y Logística respectivamente.
- A.R.A. "ALFÉREZ SOBRAL" y A.R.A. "COMODORO SCHELLERA", a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, posicionados en zona BAHIA GRANDE, cumpliendo funciones de rescate de pilotos y salvamento de buques en emergencia.
- FUERZA DE SUBMARINOS desplegados en lugar y oportunidad conveniente.
- UNIDADES AGREGADAS Y DESTACADAS
 - Se ha agregado al G.T.80. 2 1/2 KC 130 que se incorporan al Grupo de Tarea Exploración pero que producida la detección de la disposición enemiga se destacarán a subordinarse al Comando de la Fuerza Aérea Sur, operando desde SJU/GAL para tareas de rea bastecimiento en vuelo.
 - Se han agregado al G.T.80.)
2/3 SA-330 P.N.A.
1/3 SKYVAN P.N.A.
que se incorporan al elemento de Búsqueda y Rescate de dicho grupo.
 - Se han agregado a los grupos respectivos como unidades de tarea las logísticas y de apoyo de base que faciliten las operaciones de los grupos respectivos.

2. MISION

Seleccionar
Destacar, desgastar, neutralizar o destruir en oportunidad favorables unidades del ENO y apoyar los requerimientos de SLM propios, a fin de contribuir a consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar.

3. EJECUCION

Esta Fuerza se desplegará en las Bases y Estaciones Aeronavales seleccionadas al efecto a fin de ocupar posiciones relativas favorables desgastando, neutralizando o destruyendo desde ellas previa

SECRETO

orden, las Unidades del ENO y apoyando las propias.

x. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1. Este Plan entrará en ejecución al recibirse y será devuelto una vez finalizadas las operaciones.
2. La Unidad de Ataque Super Etendard continuará incrementando el ritmo de Adiestramiento previendo encontrarse desplegada y lista a operar el 221200.
3. Las coordinaciones con otras fuerzas se realizarán a través de este Comando.

4. Administración y Logística

Según Anexo "C"

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

5.1. Comandante de la F.T.80. tendrá su sede en el COMANDO DE LA AVIACION NAVAL, BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA.

5.2. Será Segundo en Comando Teatro el CN RAUL RIVERO

5.3. Instrucciones de Comunicaciones

Según Anexo "D".



CARLOS ALFREDO GARCIA BOLL
CONTRALMIRANTE
COMANDANTE

ANEXOS:

"A" - INTELIGENCIA

"B" - CONCEPTO DE LA OPERACION

"C" - LOGISTICA

"D" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES

SECRETO



DISTRIBUCION

EJEMPLAR

DESTINO

00	PATRON
01 al 03	COATLANSUR
04 al 09	COMANDANTE F.T.80
10	COMANDANTE G.T.79.1
11	COMANDANTE I.M.
12	COMANDANTE G.T.80.1
13	COMANDANTE G.T.80.2
14	COMANDANTE G.T.80.3
15	COMANDANTE G.T.80.4
16 al 20	RESERVA COAN

AUTENTICACION:

01
[Signature]
JUAN I. L. SARALEGUI
Capitán de Navío
JEFE OPTO. OPERACIONES